

ACTA No. 46
DE LA XXXIX REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
31 DE AGOSTO DEL AÑO 2020

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículos 42 Fracción XIV Artículo 73 Fracción IV y Artículos 82, 83, 84 y 85 del Código Municipal de Rincón. El Presidente Lic. J. Jesús Prieto Díaz, Presidente Municipal y los Regidores, Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios, Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila, C. Manuel Octavio Castañeda De Velasco, C. Concepción Irene García Rodríguez, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, Mtro. Javier Luévano Reyes, Lic. Patricia Luévano Muñoz, C. Gonzaga Castillo Peñaloza y la C. Laura Berenice Castorena Elizondo, Síndico Municipal; Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2019-2021, con el fin de llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 21 de agosto del presente año.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la 3ra. Modificación Ampliación Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2020, del Fondo de FORTAMUN.
- VI.- Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO. – En uso de la voz el Lic. José Carlos Ramos Álvarez, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, por instrucciones del Presidente Municipal, procede con el pase de lista y al terminó informa que se encuentran presentes ocho de los diez integrantes del Cuerpo de Gobierno, registrándose la ausencia de los Regidores Lic. Patricia Luévano Muñoz y Mtro. Javier Luévano Reyes, por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la presente sesión.

PUNTO NÚMERO DOS. – En uso de la voz, el Presidente Municipal, Lic. J. Jesús Prieto Díaz, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, a las trece horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil veinte.

PUNTO NÚMERO TRES.– para el desahogo del tercer punto del orden del día, por instrucciones del Presidente Municipal, el Lic. José Carlos Ramos Álvarez, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, da lectura al orden del día y al concluir lo somete a consideración de los presentes en votación económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 28 de agosto del año en curso, con número de oficio 3216. El cual certifica que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

Concepcion Irene Garcia R.

[Signature]

[Signature]
Giselle Durón

[Signature]

[Signature]

[Vertical signatures on the right margin]

PUNTO NÚMERO CUATRO. – Para desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal Lic. J. Jesús Prieto Díaz, solicita dispensa de la Lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de agosto del año 2020, en virtud de que ya es del conocimiento de los ediles, por lo que pide al Señor Secretario lo somete a consideración de los presentes en votación económica. A lo que en uso de la voz el Lic. José Carlos Ramos Álvarez, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, certifica que es aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO CINCO. – Para el desahogo del quinto punto del orden del día, referente a la aprobación de la 3ra. Modificación Ampliación Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2020, del Fondo de FORTAMUN, hace uso de la palabra el Regidor Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios, para ampliar la información con la que cuenta cada uno de los Ediles presentes:

3a Adecuación Presupuestal del año fiscal 2020

Fuente de Financiamiento: FORTAMUN

Unidad Administrativa: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

NO. DE PARTIDA	NOMBRE	Presupuesto Aprobado	Ampliaciones / Modificaciones	Presupuesto Modificado
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 12,100,000.00	\$ 749,722.38	\$ 12,849,722.38
13205	VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO		\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
13401	COMPENSACIONES	\$ 549,695.00	\$ 30,000.00	\$ 579,695.00
14101	CUOTAS AL IMSS	\$ 984,624.00	\$ 18,865.00	\$ 1,003,489.00
14103	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	\$ 3,198,000.00	\$ 750,000.00	\$ 3,948,000.00
14203	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA ISSSSPEA	\$ 263,000.00	\$ 54,495.30	\$ 317,495.30
14302	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$ 310,000.00	\$ 70,000.00	\$ 380,000.00
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	\$ 320,000.00	-\$ 53,949.18	\$ 266,050.82
15101	FONDO DE AHORRO	\$ 560,000.00	-\$ 35,045.59	\$ 524,954.41
15901	SERVICIOS DE ESTANCIA DE BIENESTAR INFANTIL	\$ 50,000.00	\$ 5,000.00	\$ 55,000.00
15903	OTRAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS EN ACUERDOS INSTITUCIONALES	\$ 600,000.00	-\$ 242,430.00	\$ 357,570.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 10,000.00	\$ 8,000.00	\$ 18,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 2,000.00	\$ 5,000.00	\$ 7,000.00
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
22105	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	\$ 30,000.00	\$ 22,000.00	\$ 52,000.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 15,000.00	\$ 12,000.00	\$ 27,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 17,000.00	-\$ 17,000.00	\$ 0.00
24802	MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00
24901	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,483,642.00	\$ 280,594.93	\$ 2,764,236.93
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 25,000.00	-\$ 12,780.77	\$ 12,219.23
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 200,000.00	-\$ 29,398.80	\$ 170,601.20
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ 40,000.00	-\$ 40,000.00	\$ 0.00
28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$ 500,000.00	-\$ 340,000.00	\$ 160,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 20,000.00	-\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 2,000.00	\$ 6,000.00	\$ 8,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 2,000.00	\$ 5,000.00	\$ 7,000.00

Concepcion Irene Garcia R.

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]

29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 50,000.00	-\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 850,000.00	\$ 250,000.00	\$ 1,100,000.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 20,000.00	-\$ 15,000.00	\$ 5,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 15,000.00	-\$ 10,000.00	\$ 5,000.00
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 50,000.00	\$ 60,000.00	\$ 110,000.00
31401	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 114,000.00	-\$ 55,000.00	\$ 59,000.00
33301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 712,704.00	-\$ 120,000.00	\$ 592,704.00
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 770,000.00	-\$ 320,000.00	\$ 450,000.00
35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 35,000.00	-\$ 25,000.00	\$ 10,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 25,000.00	-\$ 10,000.00	\$ 15,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 450,000.00	-\$ 120,000.00	\$ 330,000.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 20,000.00	-\$ 9,560.00	\$ 10,440.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 100,000.00	-\$ 20,000.00	\$ 80,000.00
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	\$ 300,000.00	\$ 120,000.00	\$ 420,000.00
39903	ESTUDIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 50,000.00	-\$ 20,000.00	\$ 30,000.00
41501	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$ 1,000,000.00	-\$ 25,000.00	\$ 975,000.00
99101	ADEFAS	\$ 3,000,000.00	-\$ 1,550,000.00	\$ 1,450,000.00
TOTAL DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA		\$ 30,028,665.00	-\$ 512,986.73	\$ 29,515,678.27

Unidad Administrativa: S02 PROTECCIÓN CIVIL
Proyecto: SEGURIDAD PUBLICA

1301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 1,700,000.00	-\$ 436,938.52	\$ 1,263,061.48
13201	PRIMA VACACIONAL	\$ 31,000.00	-\$ 1,760.39	\$ 29,239.61
13203	AGUINALDO	\$ 350,000.00	-\$ 78,444.88	\$ 271,555.12
13205	VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO	\$ 15,000.00	-\$ 10,000.00	\$ 5,000.00
13401	COMPENSACIONES	\$ 74,977.00	-\$ 9,135.00	\$ 65,842.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 50,000.00	\$ 8,000.00	\$ 58,000.00
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 10,000.00	-\$ 10,000.00	\$ 0.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 80,000.00	-\$ 424.00	\$ 79,576.00
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 30,000.00	-\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 20,000.00	-\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
35701	GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE	\$ 0.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 6,000.00	\$ 2,000.00	\$ 8,000.00
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
TOTAL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL		\$ 2,406,977.00	-\$ 491,702.79	\$ 1,915,274.21

Concepcion Irene Garcia R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]

Unidad Administrativa: **S03 PARAMEDICOS**

Proyecto: **SEGURIDAD PUBLICA**

1301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 1,467,000.00	-\$ 154,879.68	\$ 1,312,120.32
13201	PRIMA VACACIONAL	\$ 33,000.00	-\$ 137,180	\$ 316,282.20
13203	AGUINALDO	\$ 354,000.00	-\$ 100,103.00	\$ 253,897.00
24804	CUADROS	\$ 0.00	\$ 1,044.00	\$ 1,044.00

TOTAL DEPARTAMENTO DE PARAMEDICOS	\$ 1,864,000.00	-\$ 255,310.48	\$ 1,608,689.52
--	------------------------	-----------------------	------------------------

Unidad Administrativa: **H04 DEPARTAMENTO CONTABLE DE INGRESOS**

Proyecto: **A004 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA (MODERNIZACION DE INGRESOS)**

51901	OTROS BIENES MUEBLES	\$ 300,000.00	-\$ 100,000.00	\$ 200,000.00
-------	----------------------	---------------	----------------	---------------

TOTAL DEPARTAMENTO CONTABLE DE INGRESOS	\$ 300,000.00	-\$ 100,000.00	\$ 200,000.00
--	----------------------	-----------------------	----------------------

Unidad Administrativa: **L01 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y CONCERTACIÓN**

Proyecto: **I016 PROGRAMA DE ESTIMULOS A LA EDUCACIÓN**

44202	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS.	\$ 530,000.00	-\$ 530,000.00	\$ 0.00
-------	---	---------------	----------------	---------

TOTAL DIRECCION DESARROLLO SOCIAL Y CONCERTACION	\$ 530,000.00	-\$ 530,000.00	\$ 0.00
---	----------------------	-----------------------	----------------

Unidad Administrativa: **J01 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

Proyecto: **ADECUACIONES A LA COMANDANCIA**

62208	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PUBLICOS	\$ 0.00	\$ 1,890,000.00	\$ 1,890,000.00
-------	---	---------	-----------------	-----------------

TOTAL DIRECCION DESARROLLO SOCIAL Y CONCERTACION	\$ 0.00	\$ 1,890,000.00	\$ 1,890,000.00
---	----------------	------------------------	------------------------

TOTAL FORTAMUN	\$ 35,129,642.00	\$ 0.00	\$ 35,129,642.00
-----------------------	-------------------------	----------------	-------------------------

Concepcion Ivette Garcia R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Al término de la presentación del tema, en uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. J. Jesús Prieto Díaz, pregunta a los Ediles si desean manifestarse al respecto. Al no haber observación alguna solicita manifestar en votación nominal si aprueban el punto que les ocupo, por lo que instruye al Señor Secretario tome el sentido de la votación. Hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. José Carlos Ramos Álvarez, para someter a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lic. J. Jesús Prieto Díaz	X		
Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios	X		
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila	X		
C. Manuel Octavio Castañeda De Velasco	X		
C. Concepción Irene García Rodríguez	X		
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano	X		
Mtro. Javier Luévano Reyes			
Lic. Patricia Luévano Muñoz			
C. Gonzaga Castillo Peñaloza	X		
C. Laura Berenice Castorena Elizondo	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA 3RA. MODIFICACIÓN AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL FONDO DE FORTAMUN.

PUNTO NÚMERO SEIS. – Para el desahogo del sexto punto del orden del día no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Sesión de Cabildo, a las trece horas con cuarenta y dos minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil veinte. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

DAMOS FE

LIC. J. JESÚS PRIETO DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. JORGE ARTURO GUILLÉN PALACIOS
REGIDOR

MTRA. LAUREN GISELLE DURÓN ÁVILA
REGIDOR

Concepcion Irene Garcia R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Concepcion Irene Garcia R.

**C. CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA RODRÍGUEZ
REGIDOR**

Manuel Octavio Castañeda de Velasco

**C. MANUEL OCTAVIO CASTAÑEDA DE VELASCO
REGIDOR**

Francisco Javier Rivera Luévano

**MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO
REGIDOR**

**MTRO. JAVIER LUÉVANO REYES
REGIDOR**

Patricia Luévano Muñoz

**LIC. PATRICIA LUÉVANO MUÑOZ
REGIDOR**

Gonzaga Castillo Peñaloza

**C. GONZAGA CASTILLO PEÑALOZA
REGIDOR**

Laura Berenice Castorena Elizondo

**C. LAURA BERENICE CASTORENA ELIZONDO
SÍNDICO PROCURADOR**

AL

José Carlos Ramos Álvarez

**LIC. JOSÉ CARLOS RAMOS ÁLVAREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]